Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

R[illegible] de D. Domingo [illegible]

En Martes de [illegible] por quenta de la ciud. su adi-
[illegible] y para el andres de su [illegible] que se [illegible] a la ciud.
[illegible] al señor don luis garcia de caseres
El señor don nicolas garro de caseres dixo que [illegible]
[illegible] que [illegible] de los corrientes [illegible] la ciud.
[illegible] remediando la que [illegible]
publica [illegible] de no tener despacho [illegible]
[illegible] para usar en [illegible] oficios de [illegible]
publicos y de millones y que fue exibido de acordar se le
[illegible] y [illegible] los titulos que para ello tenia dentro de
[illegible] y [illegible] se le [illegible]
[illegible] y [illegible] no [illegible] su [illegible]
alcalde mor. [illegible] los remedios necesarios [illegible]
[illegible] que [illegible] y que de [illegible]
[illegible] que [illegible] la ciudad [illegible]
[illegible] y [illegible] amo [illegible]
[illegible] por [illegible] todos los autos [illegible]
[illegible] nulo en lo tocante a sus oficios [illegible]
do como debe requiere al Sr. alcalde mor. [illegible]
[illegible] negocio a la ciudad [illegible] por lo que [illegible]
[illegible] y [illegible] en [illegible]
[illegible] y de lo contrario protesta [illegible]
[illegible] de la Rl. chancilleria de granada y lo pido
por testimo. El señor alcalde mor. [illegible]
la proposicion y requirimiento echo por [illegible]
Don nicolas garro de caseres = mando [illegible]
[illegible] de los [illegible] mayores [illegible]
[illegible] la notificacion [illegible]